

INFORMACIÓN GENERAL

- a) **Nombre del sistema informático:** DIIVerifactu-Tecsyst
- b) **Código identificador del sistema informático:** 01
- c) **Identificador completo de la versión concreta del sistema:** 1.00

CARACTERÍSTICAS

d) **Componentes, hardware y software y descripción de sus principales funcionalidades:**

Se trata de un software ofrecido en formato **ActiveX DLL** (biblioteca de funciones no ejecutable directamente) diseñada para ser implementada en sistemas informáticos de facturación (SIF). Su función exclusiva es facilitar la comunicación con la AEAT de los datos de facturación bajo los requisitos de la normativa Veri*factu.

Sus funcionalidades principales son:

- **Interfaz COM:** Compatible con entornos de 32 y 64 bits para integración en SIF de terceros.
- **Gestión de Trazabilidad:** Cálculo automático de la huella (hash) y encadenamiento de registros.
- **Remisión Veri*Factu:** Gestión de la comunicación segura y envío de registros a la sede electrónica de la AEAT.
- **Validaciones:** Validación de NIF/CIF y VIES mediante servicios web.
- **Integridad de Datos:** Almacenamiento de la trazabilidad y eventos en una base de datos protegida, garantizando la inalterabilidad de la cadena de registros generada por la librería.

e) **Indicación de si el sistema informático solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU»:**

Sí. Este componente solo realiza comunicaciones con la AEAT bajo la modalidad Veri*factu. No dispone de funciones para la gestión de facturación fuera de este ámbito.

f) **Indicación de si el sistema informático permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:**

Sí. El componente permite ser instanciado por el SIF para gestionar la información de uno o varios obligados tributarios (NIF/CIF), manteniendo siempre cadenas de trazabilidad independientes para cada uno.

g) **Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento:**

Dado que es un producto exclusivo para la modalidad «VERI*FACTU», no realiza firma electrónica expresa de los registros. La normativa establece que la autenticidad e integridad se garantizan mediante el envío correcto a la AEAT con certificado cualificado y el encadenamiento de registros.

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD PRODUCTORA

h) Razón social de la entidad productora del sistema informático:

Tecsyst Proyectos Informáticos S. L.

i) Número de identificación fiscal (NIF):

B812823789

j) Dirección postal completa de contacto:

Calle Granada, Nº 10
28935 – Móstoles (Madrid)
España

k) Cumplimiento normativo:

La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

LUGAR Y FECHA

i) Fecha y lugar de suscripción de la declaración:

ANEXO

a) Otras formas de contacto:

- Teléfono: 91 617 54 96
- Correo electrónico: verifactu@tecsys.es

b) Sitio web de la empresa:

- Sitio web de la empresa: <https://www.tecsys.es/>
- Información sobre este producto: <https://www.verifactudll.es/>
- Acceso al histórico de declaraciones responsables de las versiones de este producto:
<https://www.verifactudll.es/declaracion-responsable/>

c) Este programa informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden, de la siguiente manera:

- Además del modo que es de obligado cumplimiento en ciertos casos (como el algoritmo de huella a emplear), otras implementaciones utilizadas son:

- **Inalterabilidad y Trazabilidad:** La DLL garantiza que los datos de trazabilidad e integridad se guarden en una estructura de datos segura. El componente ofrece métodos para la exportación de estos registros en formatos legibles (JSON/XML) según el estándar ministerial, asegurando que el SIF que la implemente pueda cumplir con el deber de exhibición ante la inspección.
- **Gestión de Eventos:** La librería genera automáticamente un registro de eventos técnico que captura los errores de conectividad y el estado de las transmisiones, permitiendo al sistema principal (SIF) reconstruir fielmente cualquier incidencia en la comunicación.
- **Condicionalidad de Factura:** La lógica de la DLL permite al SIF condicionar la obtención del código QR final a la generación exitosa del registro de facturación local y su posterior envío o encolado automático hacia la AEAT.